

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

3073 *Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 14 de enero de 2016.*

Por Resolución de fecha 14 de enero de 2016, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 25 de enero siguiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance fijado en la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 47.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos según baremo establecido y previa propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración,

Esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confieren la Ley 3/2013, de 3 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, que aprueba su Estatuto, ha resuelto:

Primero.

Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración y resolver el concurso citado mediante la adjudicación de los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios que se especifican en los términos que se recogen en el anexo a esta Resolución.

La competencia para el nombramiento del personal que obtenga destino en los puestos de trabajo ofertados en la presente convocatoria corresponderá al Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, conforme al artículo 15 j) del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Segundo.

Declarar desierto el puesto que se especifica en el citado anexo, motivado por falta de peticionarios.

Tercero.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la

presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Organismos. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 14 de marzo de 2016.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.

N.º	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR / SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR / SB
I/14	COMISION NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA DIRECCION DE TELECOM. Y SECTOR AUDIOVIS. SUBDIREC. DE AUDIOVISUAL	JEFE / JEFA DE AREA DE EXPEDIENTES SANCCIONADORES (4315338)	28 A1	MADRID	ENTES PUBLICOS COMISION NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA DIRECCION DE TELECOM. Y SECTOR AUDIOVIS. SUBDIREC. DE AUDIOVISUAL	JEFE / JEFA DE AREA DE EXPEDIENTES SANCCIONADORES (4315338)	28	MADRID	PORRAS COSO, ANDRES	0454308513 A6000	6000 A1	
I/15	COMISION NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA Y DEL SECTOR POSTAL SUBDIREC. DE TARIAS AEROPORTUARIAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4681748)	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMIN. PUBLICAS DEL GOB. N. MANCHA SUBDEL.GOB. EN CUENCA - S.GRAL.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (1673981)	17	CUENCA	CRESPO LOPEZ, PABLO	3267225613 A1188	1188 C1	
I/16	COMISION NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA SECRETARIA DEL CONSEJO	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4729971)	C1 C2	MADRID	ENTES PUBLICOS COMISION NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA SECRETARIA DEL CONSEJO	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4729971)	15	MADRID	VAZQUEZ LOPEZ, ANA MARIA	3488922024 A1441	1441 C2	
I/17	COMISION NAL. MERCADOS Y DIRECCION DE TRANSP. Y DEL SECTOR POSTAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2044806)	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE EMPLEO Y SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL OFICINAS DE PRESTACIONES DE MADRID	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (1195636)	17	MADRID	MEDINA GARCIA, ANGELES MARTA	0041125702 A1622	1622 C2	